

CONCURSO PÚBLICO No. 001-GADMCC-2020

ACTA No. 01 – DE ACLARACIÓN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

En el cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la sala de reuniones del GADMC Cumandá, se constituye la Comisión Técnica del procedimiento de, **“CONCURSO PÚBLICO No. 001-GADMCC-2020 para el “CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DEL SOCIO O ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN CUMANDÁ”**, integrada por el Psc. Paúl Sánchez, Director Administrativo en calidad de delegado de la Máxima Autoridad; Ing. Jonathan Alcívar, delegado de la Dirección Municipal de Tránsito; Ing. Alex Montenegro, como Director Financiero y el Ab. Cristian Barahona, como Procurador Síndico Municipal.

ANTECEDENTE:

Mediante Resolución Ejecutiva de Inicio de Proceso bajo la modalidad de Concurso Público No. 097-2020-GADMC-C, de fecha 26 de noviembre de 2020, la Sra. Eliana Medina Mañay, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá; y, conforme a lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designó la respectiva Comisión Técnica, integrándola con los siguientes funcionarios:

Psc. Paúl Alexander Sánchez Chóez, con cédula de identidad 1723626808, en calidad de Delegado Máxima Autoridad; Ing. Jonathan Vicente Alcívar Chumo con cedula de identidad 1309306064, en calidad de delegado de la Dirección Municipal de Tránsito; Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino con número de cédula 0603733262, como Director Financiero del GAD, Abg. Cristian Paul Barahona Ibarra con cedula de identidad 0603012758, como Procurador Síndico y Abg. Sofia Magdalena Yépez Bimboza con número de cédula 0503248106 como secretaria de la comisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente de la Comisión Técnica, contando con el quórum reglamentario, da inicio a la sesión, con el siguiente orden:

PUNTO UNO:

El delegado verifica que dentro del proceso de contratación NO EXISTE preguntas por parte de los interesados hasta la fecha y hora prevista en el cronograma de los pliegos.

Habiéndose considerado que NO EXISTE preguntas por parte de los interesados, se aprueba el Acta en su totalidad.

Procédase a la respectiva publicación en el Página Web Institucional del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Cumandá, con sujeción al cronograma del procedimiento de Concurso Público.

Concluye la presente sesión, para la constancia de lo actuado firman en unidad de acto, los integrantes de la comisión técnica, y la secretaria que certifica.

Atentamente.

Psc. Paúl Alexander Sánchez Chóez
**DELEGADO DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD**

Ing. Jonathan Vicente Alcívar Chumo
**DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
MUNICIPAL DE TRÁNSITO**

Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino
**DIRECTOR FINANCIERO DEL
GADMCC**

Abg. Cristian Paul Barahona Ibarra
**PROCUCADOR SÍNDICO DEL
GADMCC**

Abg. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA